



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 14 ENE. 2019

N° 00001-2019-RCC/DE

VISTOS: El Memorando N° 674-2018-RCC/GA, el Informe N° 154-2018-RCC/GA/PP, el Informe N° 0136-2018-RCC/GA/TIC y el Informe N° 905-2018-RCC/GL; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (en adelante la Autoridad), como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Que, la Autoridad cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y está a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal e) del artículo 15 de las disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, son funciones de la Gerencia Administrativa, entre otras: brindar soporte tecnológico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como administrar los recursos de hardware, software y telecomunicaciones;

Que, de acuerdo a la Estructura de Cargos de la Autoridad aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 006-2017-PCM/RCC según modificación dispuesta por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 045-2018-RCC/DE, corresponde a la Coordinación Administrativa de Tecnologías de la Información y Comunicación, brindar servicios de procesamiento y transmisión de la información, así como del soporte mediante implementación de plataformas tecnológicas modernas;

Que, mediante documento de Vistos y en el marco de sus competencias, la Gerencia Administrativa propone la aprobación de las siguientes Directivas: i) "Directiva para la administración y el buen uso de los recursos informáticos", ii) "Directiva para la administración y uso de los activos informáticos" y iii) "Directiva para la administración, uso y aspectos de seguridad del servicio de internet en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios";

Que, dichas Directivas tienen por objeto brindar las herramientas y directrices necesarias respecto al uso y gestión de los servicios, activos y recursos de tecnología de información por parte del personal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, optimizando de esa manera el uso de tales activos y recursos;





Resolución de Dirección Ejecutiva

Que, tales Directivas han sido formuladas en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2018-RCC/DE "Procedimiento para la Elaboración, Actualización, Aprobación y Difusión de Directivas para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios", aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 021-2018-RCC/DE;

Que, en atención a lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556 y el Decreto Supremo N° 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar las siguientes Directivas:

- Directiva N° 001-2019-RCC/DE – "Directiva para la administración y uso de los activos informáticos".
- Directiva N° 002-2019-RCC/DE – "Directiva para la administración, uso y aspectos de seguridad del servicio de internet en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios"
- Directiva N° 003-2019-RCC/DE – "Directiva para la administración y el buen uso de los recursos informáticos".

Dichas Directivas, como Anexo, forman parte integrante de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Comunicación Estratégica la publicación de la presente Resolución y las Directivas aprobadas por el artículo 1 de la presente Resolución en el portal institucional de la Autoridad.

Regístrese y comuníquese

.....
Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

